



PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES, INSIGNIAS Y CALZADO

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO No. 095-1/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

Primer convenio modificatorio al contrato de adquisición de uniformes, insignias y calzado, que celebran por una parte la **Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes**, representada en este acto por el **C.P. Juan Francisco Larios Esparza**, en su carácter de Secretario de Administración, a quien en lo sucesivo y para los efectos del presente convenio se le denominará “**La SAE**” y por la otra parte la persona moral denominada **Yatla, S.A. de C.V.**, representada en este acto por el **C. Bernardo Damián Soltero Jara**, a quien en lo sucesivo y para efectos del presente convenio se le denominará “**El Proveedor**”, mismo convenio que celebran al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1. En fecha 25 de marzo de 2013, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes el Decreto número 329, consistente en adiciones a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, mediante el cual se estableció en el artículo segundo transitorio, que el personal, presupuesto y por ende las facultades con que contaba y operaba el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, se transfirieron a la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes.
2. La Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó mediante la requisición de compra número **281/2018** emitida en el sistema SIIF, la adquisición de uniformes, insignias y calzado para cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicio 2018.
3. Derivado de lo anterior y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción I y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en fechas 14, 15 y 16 mayo del 2018, se puso a disposición la convocatoria para el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **DGAD-LEA-N011-2018**. El 18 de mayo del 2018, se verificó la junta de aclaraciones, el 22 de mayo del 2018 se llevó a cabo la presentación y apertura de proposiciones, llevándose a cabo el 28 de mayo del 2018 el fallo de adjudicación del citado procedimiento de licitación.
4. Así las cosas, previo análisis de lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios; en cumplimiento de lo dispuesto por el diverso numeral 56 de la citada Ley, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, ser la oferta económica más baja y no rebasar el presupuesto autorizado para el efecto, se resolvió adjudicar las partidas 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 52, 54, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 125, 127, 128, 130, 131, y 132 a



favor del proveedor **Yatla, S.A. de C.V.**, por un monto total de **\$15'136,972.24 (QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)**, I.V.A. incluido.

5. En fecha 30 de mayo del 2018 se celebró entre el Gobierno del Estado de Aguascalientes a través de “**La SAE**” y “**El Proveedor**” el contrato número **095/2018-LICITACIÓN-SEGGOB**, en adelante “**El Contrato**” a través del cual “**La SAE**” adquirió de “**El Proveedor**” uniformes, insignias y calzado para cumplir con los fines del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) ejercicio 2018.
6. Mediante oficio número **SESESP/627/2018**, de fecha 26 de noviembre del 2018, el Lic. Luis Fernando Díaz Esparza, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, solicitó a la **Dirección General de Adquisiciones** de “**La SAE**”, la modificación de “**El Contrato**” a efecto de incrementar la cantidad de bienes adquiridos originalmente.
7. En virtud de lo anterior, la **Dirección General de Adquisiciones** de “**La SAE**”, en términos de lo dispuesto por la fracción XIV del artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, una vez analizada la solicitud efectuada por la Secretaría General de Gobierno a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública determinó la procedencia del actual instrumento legal, por lo que mediante oficio de fecha 27 de noviembre del 2018 solicitó a la **Dirección General Jurídica** de “**La SAE**” la elaboración del presente convenio modificadorio a “**El Contrato**”.

Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8° y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en relación con los artículos 1673, 1677, 1684, 1716, 1717 y 1718 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, así como en lo señalado en las cláusulas décima novena y décima tercera de “**El Contrato**”, se procede a la celebración del presente convenio modificadorio en términos de las siguientes:

DECLARACIONES

Primera: “**La SAE**” declara:

- 1.1. Que es una dependencia del Gobierno del Estado de Aguascalientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 fracción II de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes.
- 1.2. Que en términos de lo previsto por los artículos 33 fracciones XIV, XXIV y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes y 11 fracciones XVII, XIX, XXII, y XXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, en relación con el artículo 12 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios “**La SAE**” tiene las facultades legales y administrativas para celebrar el presente convenio.
- 1.3. Que el C.P. **Juan Francisco Larios Esparza** comparece en este acto con el carácter de Secretario de Administración del Estado de Aguascalientes, según lo acredita con el respectivo nombramiento número



SGG/N/002/2018 de fecha 02 de enero del 2018, otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado, C.P. Martín Orozco Sandoval.

- 1.4. Que tiene establecido su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio el ubicado en la Avenida de la Convención Oriente número 104, 4º piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Ags.
- 1.5. Que en fechas 23 y 27 de noviembre del 2018, la Secretaría de Finanzas del Estado de Aguascalientes autorizó los recursos necesarios para cubrir las erogaciones derivadas del presente contrato, correspondientes a las requisiciones de compra números 919/2018, 920/2018 y 923/2018.
- 1.6. Que su registro federal de contribuyentes es **SFI011030-DU4** a nombre de Secretaría de Finanzas, única dependencia del Gobierno del Estado autorizada para realizar pagos, con domicilio fiscal en Avenida de la Convención Oriente número 102, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.
- 1.7. Que a través de la Dirección General de Adquisiciones verificó que a la fecha de la celebración del presente convenio, los accionistas de **Yatla, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes.

Segunda: "El Proveedor" declara:

- 2.1. Que cuenta con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores de la Administración Pública Estatal, bajo el clave número **PR05772**, inscrito en fecha 15 de mayo del 2015 y refrendado para el presente ejercicio fiscal el 20 de marzo del 2018.
- 2.2. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según se desprende de la escritura pública número 71,324, tomo CCXXXVIII, de fecha 19 de enero de 2009, otorgada ante la fe del Lic. Teodoro Gutiérrez García, Notario Público número 70 de los de Guadalajara, Jalisco e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el día 23 de julio de 2010.
- 2.3. Que su administrador general único es el **C. Bernardo Damián Soltero Jara**, quien acredita su calidad como tal mediante la escritura pública número 30,086, tomo LXXIV de fecha 26 de mayo del 2016, otorgada ante la fe del Dr. José Guillermo Vallarta Plata, Notario Público número 79 de los de Guadalajara, Jalisco; quien manifiesta contar con facultades suficientes para firmar el presente convenio y obligar a su representada en términos del mismo, facultades que a la fecha no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna y que puede ejercer de forma individual.
- 2.4. Que su objeto social es la compraventa de todo tipo de productos que se encuentren en el comercio, por lo que cuenta con la experiencia y capacidad para la comercialización de los bienes objeto del presente convenio.



- 2.5. Que tiene establecido su domicilio fiscal en Avenida Manuel Ávila Camacho, número 291, interior A, en la Colonia El Capullo, C.P. 45150, Zapopan, Jalisco, con números telefónicos (33) 38 17 01 87 y (33) 33 64 63 21, así como la cuenta de correo electrónico direccion@yatla.com.mx, datos que señala para oír y recibir todo tipo de notificaciones derivadas del presente convenio.
- 2.6. Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **YAT090129M57**, encontrándose al corriente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales a su cargo.
- 2.7. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con Registro Patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con clave **Z29-39206-10-3**, y que se encuentra al corriente de sus obligaciones patronales en materia de seguridad social.
- 2.8. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad que a la fecha de celebración del presente convenio, los accionistas de **Yatla, S.A. de C.V.**, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público.
- 2.9. Que está en aptitud legal para celebrar el convenio ya que no se ubica en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Tercera: "Las Partes" conjuntamente declaran:

- 3.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y la capacidad para la celebración del presente convenio, señalando que no existe error, dolo o cualquier otra circunstancia que pudiera afectar o invalidar su vigencia.
- 3.2. Que la celebración del presente convenio implica un incremento en el monto originalmente pactado en "**El Contrato**" por la cantidad de **\$42,921.16 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 16/100 M.N.)** impuestos incluidos.
- 3.3. Que cualquier modificación durante la vigencia del presente en las declaraciones asentadas en este apartado, deberá notificarse de inmediato a la otra parte por escrito.
- 3.4. Que conocen los términos y condiciones que se pactan en el presente convenio, por lo que manifiestan plenamente cumplir con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El objeto del presente convenio es modificar las cláusulas segunda y tercera de "**El Contrato**", a efecto de incrementar la cantidad de los bienes adquiridos originalmente.



La celebración del presente convenio implica un incremento en el monto originalmente pactado en "El Contrato" por la cantidad de **\$42,921.16 (CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIÚN PESOS 16/100 M.N.)** impuestos incluidos.

SEGUNDA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SEGUNDA.

La cláusula segunda de "El Contrato" en cuanto hace a las partidas 11, 57, 59, 60, 81, 92, 97, 98, 99 y 118 establece lo siguiente:

"SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.- La descripción completa del servicio objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:

PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
11	170	PIEZA	<p>JUEGO DE INSIGNIAS (HERRAJES) MARCA YATLA. QUE CONSTE DE: GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA DE POLICÍA ESTATAL CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDIQUEN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>- CADA PIEZA EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS. GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$739.00	\$125,630.00
57	72	PIEZA	<p>CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA: MARCA 5.11, MODELO 72344. COLOR BLANCO. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, CON ACABADO DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS, PLISADOS TIPO MILITAR AL FRENTE Y ESPALDA, CHARRETERAS FUNCIONALES EN CADA HOMBRO REFORZADAS CON PUNTADAS TIPO CAJA Y BOTÓN EN LA SISA ADEMÁS DEL OJAL CERCA DEL CUELLO, CUELLO RÍGIDO Y FORRADO EN TAFETA, CON SOPORTE PARA PORTA PLACAS, CON FUELLE ADICIONAL A LO LARGO DE LA UNIÓN DE LA ESPALDA Y EL BRAZO, CON ENTRADA RIBETEADA PARA ACCESO DEL CABLE DEL MICRÓFONO, DOS BOLSILLOS DE PECHO PLISADOS CON APERTURA DE BOLSILLO PARA ENTRADA DE PLUMA EN CADA SOLAPA DE 1/2 PULGADA, TRABILLA DENTRO DEL CUELLO PARA COLGAR, COSTURAS DE 10 A 12 PUNTADAS POR PULGADA EN TODA LA PREnda, PUNTADA TRIPLE EN SISA, YUGO TRASERO, FUELLE Y BOLSILLO DE CARGA, PESPUNTE DOBLE EN AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTEL, FILO DEL CUELLO, SOLAPA DE LOS DOS BOLSILLOS Y PUÑOS, PESPUNTE SENCILLO PARA UN ACABADO LIMPIO EN LA APERTURA DE LAS PLUMAS DE LOS BOLSILLOS, COSTURA DE SEGURIDAD EN LAS ESQUINAS SUPERIORES DE LAS SOLAPAS Y BOLSILLOS DE PECHO Y A ¾ DE PULGADA DE UN EXTREMOS DEL FUELLE Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS ALETILLAS DE LA MANGA, OJILLOS DE VENTILACIÓN ADELANTE Y ATRÁS DE LA SISA. BOTONES MELAMINICOS DE 4 ORIFICIOS. TAMAÑO 20 LIGNE: 1 BOTÓN AL CENTRO DEL CUELLO, 6 BOTONES EN LA ALETILLA FRONTEL: 3 FUNCIONALES CON SU RESPECTIVO OJAL Y TRES APlicados ENCIMA DE LA ALETILLA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS OJALES. CON SISTEMA DE CIERRE RÁPIDO QUE ELIMINE EL ESPACIO ENTRE BOTONES, 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTE Y 1 BOTÓN DE REPUESTO. TAMAÑO 14 LIGNE: 1 BOTÓN EN CADA ALETILLA DE LA MANGA Y 1 BOTÓN DE REPUESTO. VELCRO: EN LOS CIERRES DE LOS BOLSILLOS CON UN BOTÓN APlicADO SOLO POR APARIENCIA, CREMALLERAS MARCA YKK</p>	\$1,135.00	\$81,720.00



			<p>CON SISTEMA DE AUTO ASEGURARSE EN EL CENTRO FRONTAL. ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN. INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS NATURALES. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>TALLAS: 36 PIEZAS TALLA S Y 36 PIEZAS TALLA M.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
59	69	PIEZA	<p>GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA: 5.11, MODELO: 89260, COLOR NEGRO. TALLA UNITALLA. CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, TRATADA CON TEFLÓN, CON 6 Paneles QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN, CON TELA TIPO COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR, LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPRIMABLES, Paneles FRONTALES CON ENTRETELAS QUE MANTENGA SU FORMA, VISERA PRE-MOLDEADA, CINTA DE TELA, LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS, 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA, CIERRE TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN. INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>GARANTÍA AL MOMENTO DE ENTREGA CON COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS NATURALES. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO</p>	\$259.00	\$17,871.00
60	132	PIEZA	<p>PANTALÓN DE LÍNEA MARCA: 5.11, MODELO: 74338. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CON FRANJA LATERAL DE 1 CM. DE ANCHO EN COLOR AZUL ACERO, CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, ACABADO DE TEFLÓN, BOLSILLOS DE 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN, PRETINA TIPO TÚNEL AUTO AJUSTABLE, BANDA DE AGARRE DE SILICONA AL INTERIOR DE LA CINTURA, INSERTO EN LA ENTREPIERNA EN FORMA DE DIAMANTE, PLISADO PERMANENTE TIPO MILITAR, CON CREMALLERA MARCA: YKK CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO EN LA ALETILLA Y BOTÓN DE PRESIÓN MARCA: PRYM, CON BOLSILLO LATERALES OCULTOS EN EL INTERIOR DEL BOLSILLO DE MANO DERECHA. CON PUNTADAS Y ACABADOS CON COSTURA DE 5 A 7 HILOS Y 10 PUNTADAS POR PULGADA, PESPUNTES CON REVÉS DE CANDADO, COSTURA OVERLOCK DE 3 HILOS A LA DERECHA E IZQUIERDA DEL INTERIOR DE LA ALETILLA, TIPO FRONTEL, COSTURAS LATERALES, ENTREPIERNAS Y EL DOBLADILLO INFERIOR, COSTURA DE CADENA EN PRETINA, TIRO TRASERO, BOLSILLOS LATERALES, COSTURA LATERAL DEL INSERTO EN LA ENTREPIERNA, PESPUNTE DE UNA AGUJA</p>	\$1,179.00	\$155,628.00



			<p>EN CONTORNOS INFERIORES Y LATERALES DE LAS PRESILLAS Y CONTORNO DE LA ALETILLA IZQUIERDA, PESPUNTE AL FIJO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PRETINA, SILUETA DE LAS PRESILLAS, CONTORNO DE LA ALETILLA DERECHA, EN EL CONTORNO DE LA CREMALLERA, FRENTE Y POSTERIOR DEL TIRO, EN EL CONTORNO DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, AMBOS CONTORNOS DE LAS PRESILLAS DE LOS BOTONES EN LOS BOLSILLOS TRASEROS, TODOS LOS TERMINADOS VISIBLES DE LOS BOLSILLOS, UNIÓN DE LAS DIVISIONES DE LOS BOLSILLOS FRONTALES, AMBOS FILOS DEL INSERTO DE LA ENTREPIERA, PESPUNTE DE UNA AGUJA A 1/4" EN LOS BORDES DELANTEROS DE LA ABERTURA DE LOS BOLSILLOS, PUNTADA DE 1/4" DE DOBLE AGUJA EN LA BANDA ELÁSTICA DE LA PRETINA, CIERRES DE BOLSILLOS FRONTALES, COSTURA LATERAL DE BOLSILLOS, BOLSILLOS TRASEROS, COSTURAS DE REFUERZO EN APERTURA DE PRETINA, ESQUINAS SUPERIORES DE LAS PRESILLAS, BASE DE LA ALETILLA, PRESILLAS DE LOS BOTONES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, PUNTOS FRONТАL Y TRASERO DE LA ENTREPIERA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ALETILLA IZQUIERDA, ABERTURAS INFERIORES DE LOS BOLSILLOS FRONTALES Y EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, COSTURAS DE REFUERZO TRIANGULARES EN LOS EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, OJAL REFORZADO AL CENTRO DE LA ALETILLA, CREMALLERA METÁLICA MARCA: YKK CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO EN LA ALETILLA, CREMALLERA DE BOBINA MARCA: YKK EN BOLSILLOS OCULTOS DE LAS COSTURAS LATERALES, BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO MARCA: PRYM DE AGARRE EXTRA FUERTE, BOTONES DE MELAMINA DE 4 AGUJEROS, CON COSTURA DE CRUZ AL INTERIOR DE LA ALETILLA FRONTAL, EN BOLSILLOS TRASEROS Y UNO MÁS DE REPUESTO QUE SE DISPONE EN EL BOLSILLO IZQUIERDO DEL USUARIO. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>QUE CUENTE CON SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS NATURALES. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>TALLAS: 66 PIEZAS TALLA 30 Y 66 PIEZAS TALLA 32.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
81	376	PIEZA	<p>CAMISOLA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MANGA LARGA: MARCA: 5.11, MODELO: 72175 CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN CON ACABADO DE TEFLÓN, FORRO CON MALLA DE POLIÉSTER DE SECADO RÁPIDO Y ANTI DESGARRO, CON OPCIÓN DE CONVERTIRSE A ¾ POR MEDIO DE UNA LENGÜETA CON BOTÓN EN EL INTERIOR DE LA MANGA, VENTILACIÓN EN ESPALDA, CUENTE CON MALLA INTERIOR, REFUERZO DE TELA EN CODOS Y AXILA PARA MAYOR DURABILIDAD, BOLSILLOS OCULTOS A LADO IZQUIERDO Y DERECHO PORTA DOCUMENTOS, DOS BOLSILLOS DE PECHO DE SOLAPA CON 14 CM DE LARGO X 5.5 MM DE ANCHO, CADA BOLSILLO CON DOS CIERRES EN VELCRO DE 2.5 CM DE LARGO X 2 CM DE ANCHO, PLISADOS AL FRENTE PARA AMPLIAR VOLUMEN DE CARGA. PRESILLA PARA COLGADO DE LA PREnda AL INTERIOR DEL CUELLO, QUE INCLUYE PORTA PLACA Y CHARRETERA CON OJILLOS METÁLICOS PARA COLOCAR LOS GRADOS, COSTURA DE 10 A 12 PULGADAS EN TODA LA PREnda, COSTURA EN LAS SISAS, PARCHES DE LA SISA, HORQUILLA DELANTERA, ESPALDA, BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, BOLSILLOS DE PECHO, A AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, PARCHE DE CODO, CUELLO Y CONTORNO DE LOS PUÑOS, COSTURA EN LA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS Y SILUETA DE LA BATA, COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LAS ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y 2 EN EL CENTRO DE LA ESPALDA, COSTURA TIPO CAJA (EN 'X') EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, BOTONES DE MELAMINA, BOTONES 20 LIGNE: 1 A CADA LADO IZQUIERDO Y DERECHO; 1 BOTÓN EN EL CENTRO DEL CUELLO MÁS 6 EN LA ALETILLA FRONTAL; 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTAR EL CIERRE, MÁS 1 EN LA ALETILLA DEL PUÑO; 2 BOTONES EN</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials are present on the right side of the table]</i></p>	\$1,155.00	\$434,280.00



			<p>CADA BÍCEPS SOBRE LAS LENGÜETAS PARA FIJAR LA MANGA ENROLLADA; 2 BOTONES DE REPUESTO, BOTONES 14 LIGNE: 2 BOTONES OCULTOS BAJO EL CUELLO Y 1 DE REPUESTO, CIERRE EN VELCRO PARA LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA, PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO JUNTO CON LAS TALLAS DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. QUE CUENTE CON SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>EN CASO DE SER NECESARIO EL TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.</p>		
92	68	PIEZA	<p>GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA: 5.11, MODELO: 89260, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL UNITALLA.</p> <p>CONFECIONADA EN 65% POLIESTER Y 35% ALGODÓN RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, TRATADA CON TEFLÓN, CON 6 Paneles que CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN, CON TELA TIPO COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR, LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES, Paneles frontales CON ENTRETELA QUE MANTENGA SU FORMA, VISERA PRE-MOLDEADA, CINTA DE TELA, LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS, 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA, CIERRE TIPO VELCRO DE 3 PULGADAS PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$259.00	\$17,612.00
97	135	JUEGO	<p>INSIGNIAS JUEGO DE HERRAJES QUE CONSTAN DE GAFETE METÁLICO CON LAS INSIGNIAS Y NOMBRES DE LA CORPORACIÓN, CON CUBIERTA DE GEL AL FRENTE DE 9.5 CM POR 3.5 CM Y DOS PISA CUELLO DE 3.0 CM POR 2.0 CM.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y</p>	\$439.00	\$59,265.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENT: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 095-1/2018-LITACIÓN-
SEGGOB

			<p>LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		
98	75	PIEZA	<p>CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO: 59552, EN COLOR NEGRO. CONFECCIONADO EN LONA 100% NYLON Y MATERIAL ANTI DESGARRO, CON HEBILLA NO METÁLICA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CHAPA DE PLÁSTICO, QUE SE PUEDA LIMPIAR CON JABÓN Y AGUA, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUENTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO, QUE EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTÉ DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE, REFUERZO CON COSTURA TIPO CAJA Y CUÁDRUPLE COSTURA EN "X" PARA ASEGURAR LA HEBILLA EN EL EXTREMO, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPIA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$339.00	\$25,425.00
99	125	PIEZA	<p>CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA, MARCA 5.11, MODELO 72344, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, CON ACABADO DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS, PLISADOS TIPO MILITAR AL FRENTE Y ESPALDA, CHARRETERAS FUNCIONALES EN CADA HOMBRO REFORZADAS CON PUNTADAS TIPO CAJA Y BOTÓN EN LA SISA ADEMÁS DEL OJAL CERCA DEL CUELLO, CUELLO RÍGIDO Y FORRADO EN TAFETA, CON SOPORTE PARA PORTA PLACAS, CON FUELLE ADICIONAL A LO LARGO DE LA UNIÓN DE LA ESPALDA Y EL BRAZO, CON ENTRADA RIBETEADA PARA ACCESO DEL CABLE DEL MICRÓFONO, DOS BOLSILLOS DE PECHO PLISADOS CON APERTURA DE BOLSILLO PARA ENTRADA DE PLUMA EN CADA SOLAPA DE 1 PULGADA Y MEDIA, TRABILLA DENTRO DEL CUELLO PARA COLGAR. COSTURAS DE 10 A 12 PUNTADAS POR PULGADA EN TODA LA PREnda, PUNTADA TRIPLE EN SISA, YUGO TRASERO, FUELLE Y BOLSILLO DE CARGA, PESPUENTE DOBLE EN AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, FILO DEL CUELLO, SOLAPA DE LOS DOS BOLSILLOS Y PUÑOS, PESPUENTE SENCILLO PARA UN ACABADO LIMPIO EN LA CURVA DE LA BATA, PESPUENTE SENCILLO EN EL YUGO FRONTAL, PLIEGUES FRONTALES, OJALES A LOS COSTADOS, CHARRETERAS Y LENGÜETA DE INSIGNIA, 2 COSTURAS DE SEGURIDAD VERTICALES EN CADA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS, CON UNA DISTANCIA DE 1 PULGADA Y MEDIA EN LA APERTURA DE LAS PLUMAS DE LOS BOLSILLOS, COSTURA DE SEGURIDAD EN LAS ESQUINAS SUPERIORES DE LAS SOLAPAS Y BOLSILLOS DE PECHO Y A 1/2 DE PULGADA DE UN EXTREMOS DEL FUELLE Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS ALETILLAS DE LA MANGA, OJILLOS DE VENTILACIÓN ADELANTE Y ATRÁS DE LA SISA. BOTONES MELAMÍNICOS DE 4 ORIFICIOS. TAMAÑO 20 LIGNE: 1 BOTÓN AL CENTRO DEL CUELLO, 6 BOTONES EN LA ALETILLA FRONTAL: 3 FUNCIONALES CON SU RESPECTIVO OJAL Y TRES APLICADOS ENCIMA DE LA ALETILLA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS OJALES. CON SISTEMA DE CIERRE RÁPIDO QUE ELIMINE EL ESPACIO ENTRE BOTONES, 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTE Y 1 BOTÓN DE REPUESTO. TAMAÑO 14 LIGNE: 1 BOTÓN EN CADA ALETILLA DE LA MANGA Y 1 BOTÓN DE REPUESTO. VELCRO: EN LOS CIERRES DE LOS BOLSILLOS</p>	\$1,135.00	\$141,875.00



			CON UN BOTÓN APLICADO SOLO POR APARIENCIA, CREMALLERAS MARCA: YKK CON SISTEMA DE AUTO ASEGURARSE EN EL CENTRO FRONTEL ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN. INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO JUNTO CON LAS TALLAS DE LOS ELEMENTOS. QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES.		
			EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE		
			GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.		
			TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
118	54	PIEZA	KEPI MARCA YATLA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL, CONFECCIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FREnte PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA, FORRO INTERIOR EN TAFETA, CON EL ACRÓNIMO, PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA COMODIDAD Y DURABILIDAD AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. VISERA COLOR NEGRO BRILLOSO, CINTILLA Y BOTONES METALIZADOS PLATA.	\$328.00	\$17,712.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$15'136,972.24 (QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)				SUBTOTAL	\$13'049,114.00
				I.V.A.	\$2'087,858.24
				TOTAL	\$15'136,972.24

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a "El Proveedor" equivale a la cantidad de \$13'049,114.00 (TRECE MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CATORCE PESOS 00/100 M.N.), más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$2'087,858.24 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 24/100 M.N.), arrojando un monto total adjudicado de \$15'136,972.24 (QUINCE MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 24/100 M.N.)."

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa, la cláusula segunda de "El Contrato", en cuanto hace a las partidas 11, 57, 59, 60, 81, 92, 97, 98, 99 y 118 quedará como a continuación se indica:

SEGUNDA. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS.- La descripción completa del servicio objeto del presente contrato, cantidad, unidad de medida, precio unitario fijo, así como el monto total a pagar como contraprestación, se describe a continuación:



PARTIDA	SUB PARTIDA	CANTIDAD	U.M.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	1	170		<p>JUEGO DE INSIGNIAS (HERRAJES) MARCA YATLA. QUE CONSTE DE: GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA DE POLICÍA ESTATAL CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICUEN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>- CADA PIEZA EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS. <u>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</u></p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>		\$125,630.00
11	2	4	PIEZA	<p>INSIGNIAS JUEGO DE INSIGNIAS (HERRAJES) MARCA YATLA. QUE CONSTE DE: GAFETE METÁLICO PERSONALIZADO CON EL NOMBRE DEL ELEMENTO, CON CUBIERTA DE GEL EN TODO EL FRENTE; 2 PISA CUELLO CON LEYENDA DE POLICÍA ESTATAL CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE; ESTRELLA DE 8.5 CM DE DIÁMETRO EN PLACA METÁLICA TROQUELADA EN METAL BASE COBRE TERMINADO NIQUELADO CON CUBIERTA DE GEL TRANSPARENTE EN TODO EL FRENTE, DE ACUERDO AL MANUAL DE IDENTIDAD DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SOBRE HOMBRERAS METÁLICAS QUE INDICUEN LA JERARQUÍA DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>- CADA PIEZA EQUIVALE A UN JUEGO DE INSIGNIAS. <u>GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</u></p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$739.00	\$2,956.00
57	1	72	PIEZA	<p>CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA: MARCA 5.11, MODELO 72344. COLOR BLANCO. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, CON ACABADO DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS, PLISADOS TIPO MILITAR AL FRENTE Y ESPALDA, CHARRETERAS FUNCIONALES EN CADA HOMBRO REFORZADAS CON PUNTADAS TIPO CAJA Y BOTÓN EN LA SISA ADEMÁS DEL OJAL CERCA DEL CUELLO, CUELLO RÍGIDO Y FORRADO EN TAFETA, CON SOPORTE PARA PORTA PLACAS, CON FUELLE ADICIONAL A LO LARGO DE LA UNIÓN DE LA ESPALDA Y EL BRAZO, CON ENTRADA RIBETEADA PARA ACCESO DEL CABLE DEL MICRÓFONO, DOS BOLSILLOS DE PECHO PLISADOS CON APERTURA DE BOLSILLO PARA ENTRADA DE PLUMA EN CADA SOLAPA DE 11/2 PULGADA, TRABILLA DENTRO DEL CUELLO PARA COLGAR, COSTURAS DE 10 A 12 PUNTADAS POR PULGADA EN TODA LA PREnda, PUNTADA TRIPLE EN SISA, YUGO TRASERO, FUELLE Y BOLSILLO DE CARGA, PESPUnte DOBLE EN AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTE, FILO DEL CUELLO, SOLAPA DE LOS DOS BOLSILLOS Y PUÑOS, PESPUnte SENCILLO PARA UN ACABADO LIMPIO EN LA CURVA DE LA BATA, PESPUnte SENCILLO EN EL YUGO FRONTEL, PLIEGUES FRONTALES, OJALES A LOS COSTADOS, CHARRETERAS Y LENGÜETA DE INSIGNIA, 2 COSTURAS DE SEGURIDAD VERTICALES EN CADA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS, CON UNA DISTANCIA DE 11/2 PULGADAS EN LA APERTURA DE LAS PLUMAS DE LOS BOLSILLOS, COSTURA DE SEGURIDAD EN LAS ESQUINAS SUPERIORES DE LAS SOLAPAS Y BOLSILLOS DE PECHO Y A ¾ DE PULGADA DE UN EXTREMOS DEL FUELLE Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS ALETILLAS DE LA MANGA, OJILLOS DE VENTILACIÓN ADELANTE Y ATRÁS DE LA SISA, BOTONES MELAMÍNICOS DE 4 ORIFICIOS. TAMAÑO 20 LIGNE: 1 BOTÓN AL CENTRO DEL CUELLO, 6 BOTONES EN LA ALETILLA FRONTEL: 3 FUNCIONALES CON SU RESPECTIVO OJAL Y TRES APLICADOS ENCIMA DE LA ALETILLA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS OJALES. CON SISTEMA DE CIERRE RÁPIDO QUE ELIMINE EL ESPACIO ENTRE BOTONES, 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTE Y 1 BOTÓN DE REPUESTO. TAMAÑO 14 LIGNE: 1 BOTÓN EN CADA ALETILLA DE LA MANGA Y 1 BOTÓN DE REPUESTO. VELCRO: EN LOS CIERRES DE LOS BOLSILLOS CON UN BOTÓN APLICADO SOLO POR APARIENCIA, CREMALLERAS MARCA: YKK CON SISTEMA DE AUTO ASEGURARSE EN EL CENTRO FRONTEL.</p>	\$1,135.00	\$81,720.00



			<p>ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO.</p> <p>QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>TALLAS: 36 PIEZAS TALLA S Y 36 PIEZAS TALLA M.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA: MARCA 5.11, MODELO 72344. COLOR BLANCO.</p> <p>CONFECIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, CON ACABADO DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS, PLISADOS TIPO MILITAR AL FRENTE Y ESPALDA, CHARRETERAS FUNCIONALES EN CADA HOMBRO REFORZADAS CON PUNTADAS TIPO CAJA Y BOTÓN EN LA SISA ADEMÁS DEL OJAL CERCA DEL CUERLO, CUERLO RÍGIDO Y FORRADO EN TAFETA, CON SOPORTE PARA PORTA PLACAS, CON FUELLE ADICIONAL A LO LARGO DE LA UNIÓN DE LA ESPALDA Y EL BRAZO, CON ENTRADA RIBETEADA PARA ACCESO DEL CABLE DEL MICRÓFONO, DOS BOLSILLOS DE PECHO PLISADOS CON APERTURA DE BOLSILLO PARA ENTRADA DE PLUMA EN CADA SOLAPA DE 11/2 PULGADA, TRABILLA DENTRO DEL CUERLO PARA COLGAR, COSTURAS DE 10 A 12 PUNTADAS POR PULGADA EN TODA LA PREnda, PUNTADA TRIPLE EN SISA, YUGO TRASERO, FUELLE Y BOLSILLO DE CARGA, PESPUNTE DOBLE EN AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTEL, FILO DEL CUERLO, SOLAPA DE LOS DOS BOLSILLOS Y PUÑOS, PESPUNTE SENCILLO PARA UN ACABADO LIMPIO EN LA CURVA DE LA BATA, PESPUNTE SENCILLO EN EL YUGO FRONTEL, PLIEGUES FRONTALES, OJALES A LOS COSTADOS, CHARRETERAS Y LENGÜETA DE INSIGNIA, 2 COSTURAS DE SEGURIDAD VERTICALES EN CADA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS, CON UNA DISTANCIA DE 11/2 PULGADAS EN LA APERTURA DE LAS PLUMAS DE LOS BOLSILLOS, COSTURA DE SEGURIDAD EN LAS ESQUINAS SUPERIORES DE LAS SOLAPAS Y BOLSILLOS DE PECHO Y A 1/2 DE PULGADA DE UN EXTREMOS DEL FUELLE Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS ALETILLAS DE LA MANGA, OJILLOS DE VENTILACIÓN ADELANTE Y ATRÁS DE LA SISA, BOTONES MELAMINICOS DE 4 ORIFICIOS, TAMAÑO 20 LIGNE: 1 BOTÓN AL CENTRO DEL CUERLO, 6 BOTONES EN LA ALETILLA FRONTEL: 3 FUNCIONALES CON SU RESPECTIVO OJAL Y TRES APLICADOS EN CIMA DE LA ALETILLA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS OJALES, CON SISTEMA DE CIERRE RÁPIDO QUE ELIMINE EL ESPACIO ENTRE BOTONES, 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTE Y 1 BOTÓN DE REPUESTO, TAMAÑO 14 LIGNE: 1 BOTÓN EN CADA ALETILLA DE LA MANGA Y 1 BOTÓN DE REPUESTO, VELCRO: EN LOS CIERRES DE LOS BOLSILLOS CON UN BOTÓN APLICADO SOLO POR APARIENCIA, CREMALLERAS MARCA: YKK CON SISTEMA DE AUTO ASEGURARSE EN EL CENTRO FRONTEL.</p> <p>ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES.</p> <p>QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS NATURALES.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE. TALLAS: 2 PIEZAS TALLA S Y 2 PIEZAS TALLA M.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O</p>		
2	4		\$4,540.00		



				VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
				GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA: 5.11, MODELO: 89260, COLOR NEGRO. TALLA UNITALLA. CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, TRATADA CON TEFLÓN, CON 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN, CON TELA TIPO COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR, LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES, PANELES FRONTALES CON ENTRETEL A QUE MANTENGA SU FORMA, VISERA PRE-MOLDEADA, CINTA DE TELA, LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS, 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA, CIERRE TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN. INCLUY LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO. GARANTÍA AL MOMENTO DE ENTREGA CON COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS NATURALES. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.		
59	1	69	PIEZA	GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO	\$17,871.00	
	2	3	PIEZA	GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA: 5.11, MODELO: 89260, COLOR NEGRO. TALLA UNITALLA. CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, TRATADA CON TEFLÓN, CON 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN, CON TELA TIPO COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR, LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES, PANELES FRONTALES CON ENTRETEL A QUE MANTENGA SU FORMA, VISERA PRE-MOLDEADA, CINTA DE TELA, LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS, 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA, CIERRE TIPO VELCRO DE 3" PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN. INCLUY LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES. GARANTÍA AL MOMENTO DE ENTREGA CON COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS NATURALES. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO	\$259.00	
60	1	132	PIEZA	PANTALÓN DE LÍNEA MARCA: 5.11, MODELO: 74338. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CON FRANJA LATERAL DE 1 CM. DE ANCHO EN COLOR AZUL ACERO, CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, ACABADO DE TEFLÓN, BOLSILLOS DE 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN, PRETINA TIPO TÚNEL AUTO AJUSTABLE, BANDA DE AGARRE DE SILICONA AL	\$1,179.00	\$155,628.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUIRENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

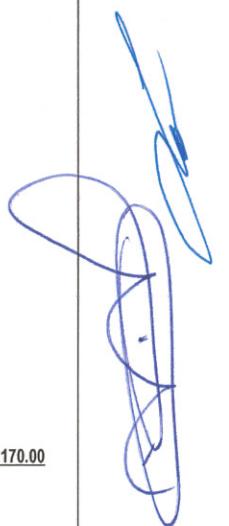
CONVENIO MODIFICATORIO No. 095-1/2018-LITACIÓN-
SEGGOB

			<p>INTERIOR DE LA CINTURA, INSERTO EN LA ENTREPIerna EN FORMA DE DIAMANTE, PLISADO PERMANENTE TIPO MILITAR, CON CREMALLERA MARCA: YKK CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO EN LA ALETILLA Y BOTÓN DE PRESIÓN MARCA: PRYM, CON BOLSILLO LATERALES OCULTOS EN EL INTERIOR DEL BOLSILLO DE MANO DERECHA. CON PUNTADAS Y ACABADOS CON COSTURA DE 5 A 7 HILOS Y 10 PUNTADAS POR PULGADA, PESPUNTES CON REVÉS DE CANDADO, COSTURA OVERLOCK DE 3 HILOS A LA DERECHA E IZQUIERDA DEL INTERIOR DE LA ALETILLA, TIPO FRONTEL, COSTURAS LATERALES, ENTREPIERNAS Y EL DOBLADILLO INFERIOR, COSTURA DE CADENA EN PRETINA, TIRO TRASERO, BOLSILLOS LATERALES, COSTURA LATERAL DEL INSERTO EN LA ENTREPIerna, PESPUNTE DE UNA AGUJA EN CONTORNOS INFERIORES Y LATERALES DE LAS PRESILLAS Y CONTORNO DE LA ALETILLA IZQUIERDA, PESPUNTE AL FILO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PRETINA, SILUETA DE LAS PRESILLAS, CONTORNO DE LA ALETILLA DERECHA, EN EL CONTORNO DE LA CREMALLERA, FRENTE Y POSTERIOR DEL TIRO, EN EL CONTORNO DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, AMBOS CONTORNOS DE LAS PRESILLAS DE LOS BOTONES EN LOS BOLSILLOS TRASEROS, TODOS LOS TERMINADOS VISIBLES DE LOS BOLSILLOS, UNIÓN DE LAS DIVISIONES DE LOS BOLSILLOS FRONTALES, AMBOS FILOS DEL INSERTO DE LA ENTREPIerna, PESPUNTE DE UNA AGUJA A 1/4" EN LOS BORDES DELANTEROS DE LA ABERTURA DE LOS BOLSILLOS, PUNTADA DE 1/4" DE DOBLE AGUJA EN LA BANDA ELÁSTICA DE LA PRETINA, CIERRES DE BOLSILLOS FRONTALES, COSTURA LATERAL DE BOLSILLOS, BOLSILLOS TRASEROS, COSTURAS DE REFUERZO EN APERTURA DE PRETINA, ESQUINAS SUPERIORES DE LAS PRESILLAS, BASE DE LA ALETILLA, PRESILLAS DE LOS BOTONES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, PUNTOS FRONTEL Y TRASERO DE LA ENTREPIerna, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ALETILLA IZQUIERDA, ABERTURAS INFERIORES DE LOS BOLSILLOS FRONTALES Y EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, COSTURAS DE REFUERZO TRIANGULARES EN LOS EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, OJAL REFORZADO AL CENTRO DE LA ALETILLA, CREMALLERA METÁLICA MARCA: YKK CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO EN LA ALETILLA, CREMALLERA DE BOBINA MARCA: YKK EN BOLSILLOS OCULTOS DE LAS COSTURAS LATERALES, BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO MARCA: PRYM DE AGARRE EXTRA FUERTE, BOTONES DE MELAMINA DE 4 AGUEROS, CON COSTURA DE CRUZ AL INTERIOR DE LA ALETILLA FRONTEL, EN BOLSILLOS TRASEROS Y UNO MÁS DE REPUESTO QUE SE DISPONE EN EL BOLSILLO IZQUIERDO DEL USUARIO.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>QUE CUENTE CON SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS NATURALES. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>TALLAS: 66 PIEZAS TALLA 30 Y 66 PIEZAS TALLA 32.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>PANTALÓN DE LÍNEA MARCA: 5.11, MODELO: 74338. COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL.</p> <p>CON FRANJA LATERAL DE 1 CM. DE ANCHO EN COLOR AZUL ACERO, CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, ACABADO DE TEFLÓN, BOLSILLOS DE 80% POLIÉSTER Y 20% ALGODÓN, PRETINA TIPO TÚNEL AUTO AJUSTABLE, BANDA DE AGARRE DE SILICONA AL INTERIOR DE LA CINTURA, INSERTO EN LA ENTREPIerna EN FORMA DE DIAMANTE, PLISADO PERMANENTE TIPO MILITAR, CON CREMALLERA MARCA: YKK CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO EN LA ALETILLA Y BOTÓN DE PRESIÓN MARCA: PRYM, CON BOLSILLO LATERALES OCULTOS EN EL INTERIOR DEL BOLSILLO DE MANO DERECHA. CON PUNTADAS Y ACABADOS CON COSTURA DE 5 A 7 HILOS Y 10 PUNTADAS POR PULGADA, PESPUNTES CON REVÉS DE CANDADO, COSTURA OVERLOCK DE 3 HILOS A LA DERECHA E IZQUIERDA DEL INTERIOR DE LA ALETILLA, TIPO FRONTEL, COSTURAS LATERALES, ENTREPIERNAS Y EL</p>		
2	2		<p>\$2,358.00</p>		



				<p>DOBLADILLO INFERIOR, COSTURA DE CADENA EN PRETINA, TIRO TRASERO, BOLSILLOS LATERALES, COSTURA LATERAL DEL INSERTO EN LA ENTREPIERNA, PESPUNTE DE UNA AGUJA EN CONTORNOS INFERIORES Y LATERALES DE LAS PRESILLAS Y CONTORNO DE LA ALETILLA IZQUIERDA, PESPUNTE AL FILO EN LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LA PRETINA, SILUETA DE LAS PRESILLAS, CONTORNO DE LA ALETILLA DERECHA, EN EL CONTORNO DE LA CREMALLERA, FRENTE Y POSTERIOR DEL TIRO, EN EL CONTORNO DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, AMBOS CONTORNOS DE LAS PRESILLAS DE LOS BOTONES EN LOS BOLSILLOS TRASEROS, TODOS LOS TERMINADOS VISIBLES DE LOS BOLSILLOS, UNIÓN DE LAS DIVISIONES DE LOS BOLSILLOS FRONTALES, AMBOS FILOS DEL INSERTO DE LA ENTREPIERNA, PESPUNTE DE UNA AGUJA A 1/4" EN LOS BORDES DELANTEROS DE LA ABERTURA DE LOS BOLSILLOS, PUNTADA DE 1/4" DE DOBLE AGUJA EN LA BANDA ELÁSTICA DE LA PRETINA, CIERRES DE BOLSILLOS FRONTALES, COSTURA LATERAL DE BOLSILLOS, BOLSILLOS TRASEROS, COSTURAS DE REFUERZO EN APERTURA DE PRETINA, ESQUINAS SUPERIORES DE LAS PRESILLAS, BASE DE LA ALETILLA, PRESILLAS DE LOS BOTONES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, PUNTOS FRONTAL Y TRASERO DE LA ENTREPIERNA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LA ALETILLA IZQUIERDA, ABERTURAS INFERIORES DE LOS BOLSILLOS FRONTALES Y EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, COSTURAS DE REFUERZO TRIANGULARES EN LOS EXTREMOS DE LOS RIBETES DE LOS BOLSILLOS TRASEROS, OJAL REFORZADO AL CENTRO DE LA ALETILLA, CREMALLERA METÁLICA MARCA: YKK CON BLOQUEO DE DESLIZAMIENTO EN LA ALETILLA, CREMALLERA DE BOBINA MARCA: YKK EN BOLSILLOS OCULTOS DE LAS COSTURAS LATERALES, BOTÓN DE PRESIÓN METÁLICO MARCA: PRYM DE AGARRE EXTRA FUERTE, BOTONES DE MELAMINA DE 4 AGUJEROS, CON COSTURA DE CRUZ AL INTERIOR DE LA ALETILLA FRONTAL, EN BOLSILLOS TRASEROS Y UNO MÁS DE REPUESTO QUE SE DISPONE EN EL BOLSILLO IZQUIERDO DEL USUARIO.</p> <p>CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>QUE CUENTE CON SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS NATURALES. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VÍCOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>TALLAS 30</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>			
81	1	376	PIEZA	CAMISOLA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MANGA LARGA: MARCA: 5.11, MODELO: 72175 CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN CON ACABADO DE TEFLÓN, FORRO CON MALLA DE POLIÉSTER DE SECADO RÁPIDO Y ANTI DESGARRO, CON OPCIÓN DE CONVERTIRSE A ¾ POR MEDIO DE UNA LENGÜETA CON BOTÓN EN EL INTERIOR DE LA MANGA, VENTILACIÓN EN ESPALDA, CUENTE CON MALLA INTERIOR, REFUERZO DE TELA EN CODOS Y AXILA PARA MAYOR DURABILIDAD, BOLSILLOS OCULTOS A LADO IZQUIERDO Y DERECHO PORTA DOCUMENTOS, DOS BOLSILLOS DE PECHO DE SOLAPA CON 14 CM DE LARGO X 5.5 MM DE ANCHO, CADA BOLSILLO CON DOS CIERRES EN VELCRO DE 2.5 CM DE LARGO X 2 CM DE ANCHO, PLISADOS AL FRENTE PARA AMPLIAR VOLUMEN DE CARGA. PRESILLA PARA COLGADO DE LA PREnda AL INTERIOR DEL CUELLO, QUE INCLUYE PORTA PLACA Y CHARRETERA CON OJILLOS METÁLICOS PARA COLOCAR LOS GRADOS, COSTURA DE 10 A 12 PULGADAS EN TODA LA PREnda, COSTURA EN LAS SISAS, PARCHES DE LA SISA, HORQUILLA DELANTERA, ESPALDA, BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, BOLSILLOS DE PECHO, A AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, PARCHE DE CODO, CUELLO Y CONTORNO DE LOS PUÑOS, COSTURA EN LA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS Y SILUETA DE LA BATA, COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LAS ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y 2 EN EL	\$1,155.00	\$434,280.00	



			<p>CENTRO DE LA ESPALDA, COSTURA TIPO CAJA (EN "X") EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, BOTONES DE MELANINA, BOTONES 20 LIGNE: 1 A CADA LADO IZQUIERDO Y DERECHO; 1 BOTÓN EN EL CENTRO DEL CUELLO MÁS 6 EN LA ALETILLA FRONTAL; 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTAR EL CIERRE, MÁS 1 EN LA ALETILLA DEL PUÑO; 2 BOTONES EN CADA BICEPS SOBRE LAS LENGÜETAS PARA FIJAR LA MANGA ENROLLADA; 2 BOTONES DE REPUESTO, BOTONES 14 LIGNE: 2 BOTONES OCULTOS BAJO EL CUELLO Y 1 DE REPUESTO, CIERRE EN VELCRO PARA LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREND, TALLA, PAÍS DE ORIGEN. INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO JUNTO CON LAS TALLAS DE LOS ELEMENTOS.</p> <p>EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. QUE CUENTE CON SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN</p>		
2	14		<p>CAMISOLA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL MANGA LARGA: MARCA: 5.11, MODELO: 72175 CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN CON ACABADO DE TEFLÓN, FORRO CON MALLA DE POLIÉSTER DE SECADO RÁPIDO Y ANTI DESGARRO, CON OPCIÓN DE CONVERTIRSE A ¾ POR MEDIO DE UNA LENGÜETA CON BOTÓN EN EL INTERIOR DE LA MANGA, VENTILACIÓN EN ESPALDA, CUENTE CON MALLA INTERIOR, REFUERZO DE TELA EN CODOS Y AXILA PARA MAYOR DURABILIDAD, BOLSILLOS OCULTOS A LADO IZQUIERDO Y DERECHO PORTA DOCUMENTOS, DOS BOLSILLOS DE PECHO DE SOLAPA CON 14 CM DE LARGO X 5.5 MM DE ANCHO, CADA BOLSILLO CON DOS CIERRES EN VELCRO DE 2.5 CM DE LARGO X 2 CM DE ANCHO, PLISADOS AL FRENTE PARA AMPLIAR VOLUMEN DE CARGA. PRESILLA PARA COLGADO DE LA PREND AL INTERIOR DEL CUELLO, QUE INCLUYE PORTA PLACA Y CHARRETERA CON OJILLOS METÁLICOS PARA COLOCAR LOS GRADOS, COSTURA DE 10 A 12 PULGADAS EN TODA LA PREND, COSTURA EN LAS SISAS, PARCHES DE LA SISA, HORQUILLA DELANTERA, ESPALDA, BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS, BOLSILLOS DE PECHO, A AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, PARCHES DE CODO, CUELLO Y CONTORNO DE LOS PUÑOS, COSTURA EN LA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS Y SILUETA DE LA BATA, COSTURAS DE REFUERZO VERTICALES EN CADA UNA DE LAS SOLAPAS DE LOS BOLSILLOS DE PECHO, LA PARTE SUPERIOR E INFERIOR DE LAS ABERTURAS DE LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y 2 EN EL CENTRO DE LA ESPALDA, COSTURA TIPO CAJA (EN "X") EN TODOS LOS PARCHES TIPO VELCRO, BOTONES DE MELANINA, BOTONES 20 LIGNE: 1 A CADA LADO IZQUIERDO Y DERECHO; 1 BOTÓN EN EL CENTRO DEL CUELLO MÁS 6 EN LA ALETILLA FRONTAL; 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTAR EL CIERRE, MÁS 1 EN LA ALETILLA DEL PUÑO; 2 BOTONES EN CADA BICEPS SOBRE LAS LENGÜETAS PARA FIJAR LA MANGA ENROLLADA; 2 BOTONES DE REPUESTO, BOTONES 14 LIGNE: 2 BOTONES OCULTOS BAJO EL CUELLO Y 1 DE REPUESTO, CIERRE EN VELCRO PARA LOS BOLSILLOS PORTA DOCUMENTOS Y EN LOS BOLSILLOS DEL PECHO. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREND, TALLA, PAÍS DE ORIGEN. INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE SEA DISTRIBUIDOR DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA, CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL, OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA DE 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN. QUE CUENTE CON SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN</p>	<p>\$16,170.00</p>   	



				<p>POR UN PERIODO DE 15 DÍAS HÁBILES. DESTINADAS PARA EL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS EN CASO DE SER NECESARIO EL TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN SERÁ DE 20 DÍAS HÁBILES.</p>		
92	1	68	PIEZA	<p>GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA: 5.11, MODELO: 89260, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. UNITALLA. CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, TRATADA CON TEFLÓN, CON 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN, CON TELA TIPO COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR, LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES, PANELES FRONTALES CON ENTRETEL A QUE MANTENGA SU FORMA, VISERA PRE-MOLDEADA, CINTA DE TELA, LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS, 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA, CIERRE TIPO VELCRO DE 3 PULGADAS PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN. INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN LOS CUales SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$17,612.00	
	2	9		<p>GORRA TIPO BEISBOLERA MARCA: 5.11, MODELO: 89260, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. UNITALLA. CONFECCIONADA EN 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN RESISTENTE A LA DECOLORACIÓN, TRATADA CON TEFLÓN, CON 6 PANELES QUE CONFORMAN LA SILUETA BEISBOLERA CON BOTÓN RECUBIERTO EN LA MISMA TELA EN LA CORONA, OJILLOS BORDADOS EN LA CORONA PARA VENTILACIÓN, CON TELA TIPO COOLMAX RIPSTOP AL INTERIOR, LA BANDA DE AJUSTE CON PROPIEDADES TRANSPIRABLES, PANELES FRONTALES CON ENTRETEL A QUE MANTENGA SU FORMA, VISERA PRE-MOLDEADA, CINTA DE TELA, LAS COSTURAS INTERNAS DE LA GORRA Y ARCO TRASERO CON ACABADO LIMPIO EN LAS JUNTAS, 6 FILAS DE PESPUNTE EN LA VISERA, CIERRE TIPO VELCRO DE 3 PULGADAS PARA AJUSTE EN LA PARTE TRASERA. CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN. INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE.</p> <p>DESTINADOS PARA EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p>	\$2,331.00	
97	1	135	JUEGO	INSIGNIAS JUEGO DE HERRAJES QUE CONSTAN DE GAFETE METALICO CON LAS INSIGNIAS Y NOMBRES DE LA CORPORACIÓN, CON CUBIERTA DE	\$439.00	\$59,265.00



				GEL AL FRENTE DE 9.5 CM POR 3.5 CM Y DOS PISA CUELLO DE 3.0 CM POR 2.0 CM. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO. <u>INSIGNIAS JUEGO DE HERRAJES QUE CONSTAN DE GAFETE METÁLICO CON LAS INSIGNIAS Y NOMBRES DE LA CORPORACIÓN, CON CUBIERTA DE GEL AL FRENTE DE 9.5 CM POR 3.5 CM Y DOS PISA CUELLO DE 3.0 CM POR 2.0 CM.</u> EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.		
98	1	75	PIEZA	CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO: 59552, EN COLOR NEGRO, CONFECIONADO EN LONA 100% NYLON Y MATERIAL ANTI DESGARRO, CON HEBILLA NO METÁLICA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CHAPA DE PLÁSTICO, QUE SE PUEDA LIMPIAR CON JABÓN Y AGUA, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUNTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO, QUE EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE, REFUERZO CON COSTURA TIPO CAJA Y CUÁDRUPLE COSTURA EN "X" PARA ASEGURAR LA HEBILLA EN EL EXTREMO, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN. EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE. GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.	\$339.00	\$25,425.00



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 095-1/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

				<p>CINTURÓN TÁCTICO MARCA 5.11, MODELO: 59552, EN COLOR NEGRO, CONFECCIONADO EN LONA 100% NYLON Y MATERIAL ANTI DESGARRO, CON HEBILLA NO METÁLICA CON COSTURA DE REFUERZO QUE ASEGURE QUE LA HEBILLA NO SE CORRA, QUE PUEDA CONVERTIRSE EN UNA CORREA DE ARRASTRE, CHAPA DE PLÁSTICO, QUE SE PUEDA LIMPIAR CON JABÓN Y AGUA, CON COSTURA Y ACABADOS EN HILO DE NYLON DE OCHO PUNTADAS POR PULGADA; COSTURA DE CADENA DE UNA AGUJA A TODO LO LARGO, PESPUENTE AL FILO PARA UN ACABADO LIMPIO, QUE EL EXTREMO ABIERTO DEL CINTURÓN ESTE DOBLEMENTE SELLADO CON TEMPERATURA PARA EVITAR SU DESHILACHE, REFUERZO CON COSTURA TIPO CAJA Y CUÁDRUPLE COSTURA EN "X" PARA ASEGURAR LA HEBILLA EN EL EXTREMO, CON ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda Y PAÍS DE ORIGEN.</p>		
2	4			<p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROYECTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE. DESTINADOS PARA EL MUNICIPIO DE TEPEZALÁ GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p>	\$1,356.00	
99	1	125	PIEZA	<p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.</p> <p>CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA, MARCA 5.11, MODELO 72344, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECCIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, CON ACABADO DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS, PLISADOS TIPO MILITAR AL FRENTE Y ESPALDA, CHARRETERAS FUNCIONALES EN CADA HOMBRO REFORZADAS CON PUNTADAS TIPO CAJA Y BOTÓN EN LA SISA ADEMÁS DEL OJAL CERCA DEL CUELLO, CUELLO RÍGIDO Y FORRADO EN TAFETA, CON SOPORTE PARA PORTA PLACAS, CON FUELLE ADICIONAL A LO LARGO DE LA UNIÓN DE LA ESPALDA Y EL BRAZO, CON ENTRADA RIBETEADA PARA ACCESO DEL CABLE DEL MICRÓFONO, DOS BOLSILLOS DE PECHO PLISADOS CON APERTURA DE BOLSILLO PARA ENTRADA DE PLUMA EN CADA SOLAPA DE 1 PULGADA Y MEDIA, TRABILLA DENTRO DEL CUELLO PARA COLGAR. COSTURAS DE 10 A 12 PUNTADAS POR PULGADA EN TODA LA PREnda, PUNTADA TRIPLE EN SISA, YUGO TRASERO, FUELLE Y BOLSILLO DE CARGA, PESPUENTE DOBLE EN AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, FILO DEL CUELLO, SOLAPA DE LOS DOS BOLSILLOS Y PUÑOS, PESPUENTE SENCILLO PARA UN ACABADO LIMPIO EN LA CURVA DE LA BATA, PESPUENTE SENCILLO EN EL YUGO FRONTAL, PLIEGUES FRONTALES, OJALES A LOS COSTADOS, CHARRETERAS Y LENGÜETA DE INSIGNIA, 2 COSTURAS DE SEGURIDAD VERTICALES EN CADA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS, CON UNA DISTANCIA DE 1 PULGADA Y MEDIA EN LA APERTURA DE LAS PLUMAS DE LOS BOLSILLOS, COSTURA DE SEGURIDAD EN LAS ESQUINAS SUPERIORES DE LAS SOLAPAS Y BOLSILLOS DE PECHO Y A ¼ DE PULGADA DE UN EXTREMOS DEL FUELLE Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS ALETILLAS DE LA MANGA, OJILLOS DE VENTILACIÓN ADELANTE Y ATRÁS DE LA SISA. BOTONES MELAMINICOS DE 4 ORIFICIOS. TAMAÑO 20 LIGNE: 1 BOTÓN AL CENTRO DEL CUELLO, 6 BOTONES EN LA ALETILLA FRONTAL: 3 FUNCIONALES CON SU RESPECTIVO OJAL Y TRES APLICADOS ENCIMA DE LA ALETILLA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS OJALES. CON SISTEMA DE CIERRE RÁPIDO QUE ELIMINA EL ESPACIO ENTRE BOTONES, 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTE Y 1 BOTÓN DE REPUESTO. TAMAÑO 14 LIGNE: 1 BOTÓN EN CADA ALETILLA DE LA MANGA Y 1 BOTÓN DE REPUESTO. VELCRO: EN LOS CIERRES DE LOS BOLSILLOS CON UN BOTÓN APLICADO SOLO POR APARIENCIA, CREMALLERAS MARCA: YKK CON SISTEMA DE AUTO ASEGURARSE EN EL CENTRO FRONTAL. ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda, TALLA Y PAÍS DE ORIGEN. INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN, LOS CUALES SERÁN ENTREGADOS AL PROVEEDOR UN DÍA HÁBIL DESPUÉS DEL FALLO JUNTO CON LAS TALLAS DE LOS ELEMENTOS. QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE</p>	\$1,135.00	\$141,875.00



			<p>ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES.</p>
2	4		<p>CAMISA DE LÍNEA MANGA LARGA, MARCA 5.11, MODELO 72344, EN COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECIONADO EN TELA 65% POLIÉSTER Y 35% ALGODÓN, CON ACABADO DE TEFLÓN REPELENTE A MANCHAS, PLISADOS TIPO MILITAR AL FRENTE Y ESPALDA, CHARRETERAS FUNCIONALES EN CADA HOMBRO REFORZADAS CON PUNTADAS TIPO CAJA Y BOTÓN EN LA SISA ADEMÁS DEL OJAL CERCA DEL CUELLO, CUELLO RÍGIDO Y FORRADO EN TAFETA, CON SOPORTE PARA PORTA PLACAS, CON FUELLE ADICIONAL A LO LARGO DE LA UNIÓN DE LA ESPALDA Y EL BRAZO, CON ENTRADA RIBETEADA PARA ACCESO DEL CABLE DEL MICRÓFONO, DOS BOLSILLOS DE PECHO PLISADOS CON APERTURA DE BOLSILLO PARA ENTRADA DE PLUMA EN CADA SOLAPA DE 1 PULGADA Y MEDIA, TRABILLA DENTRO DEL CUELLO PARA COLGAR, COSTURAS DE 10 A 12 PUNTADAS POR PULGADA EN TODA LA PREnda, PUNTADA TRIPLE EN SISA, YUGO TRASERO, FUELLE Y BOLSILLO DE CARGA, PESPUNTE DOBLE EN AMBOS LADOS DE LA ALETILLA FRONTAL, FILO DEL CUELLO, SOLAPA DE LOS DOS BOLSILLOS Y PUÑOS, PESPUNTE SENCILLO PARA UN ACABADO LIMPIO EN LA CURVA DE LA BATA, PESPUNTE SENCILLO EN EL YUGO FRONTAL, PLIEGUES FRONTALES, OJALES A LOS COSTADOS, CHARRETERAS Y LENGUETA DE INSIGNIA, 2 COSTURAS DE SEGURIDAD VERTICALES EN CADA SOLAPA DE LOS BOLSILLOS, CON UNA DISTANCIA DE 1 PULGADA Y MEDIA EN LA APERTURA DE LAS PLUMAS DE LOS BOLSILLOS, COSTURA DE SEGURIDAD EN LAS ESQUINAS SUPERIORES DE LAS SOLAPAS Y BOLSILLOS DE PECHO Y A ¼ DE PULGADA DE UN EXTREMOS DEL FUELLE Y EN LA PARTE SUPERIOR DE LAS ALETILLAS DE LA MANGA, OJILLOS DE VENTILACIÓN ADELANTE Y ATRÁS DE LA SISA, BOTONES MELAMINICOS DE 4 ORIFICIOS. TAMAÑO 20 LIGNE: 1 BOTÓN AL CENTRO DEL CUELLO, 6 BOTONES EN LA ALETILLA FRONTAL: 3 FUNCIONALES CON SU RESPECTIVO OJAL Y TRES APLICADOS ENCIMA DE LA ALETILLA, EN LA PARTE SUPERIOR DE LOS OJALES, CON SISTEMA DE CIERRE RÁPIDO QUE ELIMINE EL ESPACIO ENTRE BOTONES, 2 BOTONES EN CADA PUÑO PARA AJUSTE Y 1 BOTÓN DE REPUESTO. TAMAÑO 14 LIGNE: 1 BOTÓN EN CADA ALETILLA DE LA MANGA Y 1 BOTÓN DE REPUESTO. VELCRO: EN LOS CIERRES DE LOS BOLSILLOS CON UN BOTÓN APLICADO SOLO POR APARIENCIA, CREMALLERAS MARCA: YKK CON SISTEMA DE AUTO ASEGURARSE EN EL CENTRO FRONTAL. ETIQUETA INFORMATIVA QUE CONTENGA: CONTENIDO DE LA FIBRA, CUIDADO DE LA PREnda Y PAÍS DE ORIGEN.</p> <p>INCLUYA LOS SECTORES Y DISEÑOS OFICIALES DE LA CORPORACIÓN.</p> <p>QUE CUENTE CON UN SERVICIO DE COSTURERAS PARA AJUSTAR A LA MEDIDA EXACTA DE CADA ELEMENTO A SU ENTERA Y COMPLETA SATISFACCIÓN POR UN PERÍODO DE 15 DÍAS HÁBILES.</p> <p>EL PARTICIPANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA DONDE MANIFIESTE QUE ES FABRICANTE DE LOS BIENES ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE LICITACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS Y LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS O EN SU CASO DEBERÁ PRESENTAR EN SU PROPUESTA TÉCNICA CARTA DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN ORIGINAL OTORGADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE ESPECIFIQUE CLARAMENTE EL NÚMERO DE LICITACIÓN PÚBLICA, LA DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES RESPALDADOS Y LA AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN ASÍ COMO EL RESPALDO DE GARANTÍA CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES QUE OFERTA EL PARTICIPANTE</p> <p>GARANTÍA: 12 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN DEL BIEN: 20 DÍAS HÁBILES.</p>

\$4,540.00

20



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PROVEEDOR: YATLA, S.A. DE C.V.

ENTE REQUERENTE: SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

CONVENIO MODIFICATORIO No. 095-1/2018-LICITACIÓN-SEGGOB

PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.			
118	1	54	KEPI MARCA YATLA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTES PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA, FORRO INTERIOR EN TAFETA, CON EL ACRÓNIMO, PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA COMODIDAD Y DURABILIDAD AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. VISERA COLOR NEGRO BRILLOSO, CINTILLA Y BOTONES METALIZADOS PLATA. GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
	2	2	KEPI MARCA YATLA COLOR AZUL MARINO INTERNACIONAL. CONFECIONADA EN TELA 100% POLIÉSTER, DISEÑO FORMAL CON OJAL DE METAL AL FRENTES PARA SOSTENER UNA PLACA METÁLICA, FORRO INTERIOR EN TAFETA, CON EL ACRÓNIMO, PROTECTOR INTERIOR DE ALTA RESISTENCIA QUE BRINDA COMODIDAD Y DURABILIDAD AISLANDO SUDOR, GRASA Y POLVO. VISERA COLOR NEGRO BRILLOSO, CINTILLA Y BOTONES METALIZADOS PLATA. DESTINADOS AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE GRACIA GARANTÍA: 1 AÑO, CONTRA DEFECTOS DE FÁBRICA, FALLAS Y/O VICIOS OCULTOS. TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN: 20 DÍAS HÁBILES, UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR, VÍA TELEFÓNICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO.
MONTO TOTAL ADJUDICADO: \$15'179,893.40 (QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.)			\$17,712.00 \$328.00 <u>\$656.00</u>
			SUBTOTAL \$13'086,115.00 I.V.A. \$2'093,778.40 TOTAL \$15'179,893.40

El monto adjudicado y a pagar por concepto de contraprestación a “El Proveedor” equivale a la cantidad de \$13'086,115.00 (TRECE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO QUINCE PESOS 00/100 M.N.), más el respectivo Impuesto al Valor Agregado por un monto de \$2'093,778.40 (DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.), arrojando un monto total adjudicado de \$15'179,893.40 (QUINCE MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 40/100 M.N.) I.V.A incluido.

TERCERA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA TERCERA.

La cláusula tercera de “El Contrato”, establece lo siguiente:

“TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente contrato conforme a los términos señalados a continuación:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	LAGAR Y HORARIOS DE ENTREGA
2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16 Y 17	90 DÍAS HÁBILES A MÁS TARDAR EL 03 DE OCTUBRE DEL 2018	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AVENIDA AGUASCALIENTES S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. SI EL ÚLTIMO DÍA PARA LA ENTREGA ES INHÁBIL, LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA SERÁ EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 28 Y 54	42 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 09 DE JULIO DEL 2018	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN: AVENIDA AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN



29, 30, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 Y 52	30 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 27 DE JUNIO DEL 2018	HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
73, 74, 76, 77, 78 Y 79	84 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 20 DE AGOSTO DEL 2018	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI NO. 201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20259 DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
80	30 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 27 DE JUNIO DEL 2018	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN: CALLE LOS CONOS 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 68, 69, 70 Y 71	42 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 09 DE JULIO DEL 2018	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN: CALLE LOS CONOS 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
81, 82, 84, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 111, 113, 114, 115, 116, 125, 127, 128, 130 Y 131	30 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 27 DE JUNIO DEL 2018	
86, 87 Y 132	42 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 09 DE JULIO DEL 2018	
117, 118, 119, 120, 121 Y 122	56 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 23 DE JULIO DEL 2018	

A la firma del presente contrato "**La Secretaría**" proporcionará a "**El Proveedor**" el detalle de las de tallas de cada una de las partidas señaladas en la cláusula segunda. Así mismo "**El Proveedor**" se compromete a que "**Los Bienes**" adquiridos cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo se obliga presentar un escrito en el que manifieste la legal procedencia y autenticidad de "**Los Bienes**" y garantizar su calidad durante un año a partir de la firma del presente instrumento jurídico.

"El Proveedor" se obliga a cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, necesaria para prestación de los servicios objeto del presente contrato, respecto de la partida número 80.

Asimismo "**El Proveedor**" se compromete que "**Los Bienes**" relativos las partidas números 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 16, 81, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 92, 94, 95, 97, 99, 102, 103, 104, 106, 108, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 125, 127, 128, 130 y 131 cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Finalmente y en cuanto hace a las partidas números 3, 5, 8, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 92, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 106, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 127, 128,




22





130, 131 y 132, “El Proveedor” se obliga a realizar pruebas de laboratorio en las que se compruebe: la solidez del color al frote, la solidez el color al sudor, la solidez del color al lavado, la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calado y de punto, la resistencia al rasgados de los tejidos, así como la resistencia al encogimiento y alargamiento. Las pruebas de laboratorio de las normas Mexicanas, deberán realizarse en un laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) y presentarse en original o copia certificada ante notario acompañados de copia simple. Dicha documentación deberá entregarse a la firma del presente contrato, al **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, ubicadas en Avenida de los Conos 105, fraccionamiento Ojocaliente 1, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags.”

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula tercera de “El Contrato”, quedará como a continuación se indica:

“TERCERA. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “El Proveedor” se obliga a entregar “Los Bienes” adquiridos al amparo del presente contrato conforme a los términos señalados a continuación:

PARTIDAS	TIEMPO DE ENTREGA	LUGAR Y HORARIOS DE ENTREGA
2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 16 Y 17	90 DÍAS HÁBILES A MÁS TARDAR EL 03 DE OCTUBRE DEL 2018	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO, AVENIDA AGUASCALIENTES S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. SI EL ÚLTIMO DÍA PARA LA ENTREGA ES INHÁBIL, LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA SERÁ EL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.
18, 19, 20, 21, 22, 24, 27, 28 Y 54	42 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 09 DE JULIO DEL 2018	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN: AVENIDA AGUASCALIENTES OTE. S/N EX EJIDO OJOCALIENTE, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
29, 30, 33, 34, 35, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49 Y 52	30 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 27 DE JUNIO DEL 2018	
73, 74, 76, 77, 78 Y 79	84 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 20 DE AGOSTO DEL 2018	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO CON DOMICILIO EN AVENIDA HÉROE DE NACOZARI NO. 201, COLONIA LA PURÍSIMA, AGUASCALIENTES, AGS. C.P. 20259 DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
80	30 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 27 DE JUNIO DEL 2018	
57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 68, 69, 70 Y 71	42 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 09 DE JULIO DEL 2018	INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN: CALLE LOS CONOS 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.
81, 82, 84, 88, 89, 90, 92, 94, 95, 97, 98, 99, 102, 103, 104, 105, 106, 111, 113, 114, 115, 116, 125, 127, 128, 130 Y 131	30 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 27 DE JUNIO DEL 2018	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES, CON DOMICILIO EN: CALLE LOS CONOS 105, FRACCIONAMIENTO OJOCALIENTE INEGI, C.P. 20190, AGUASCALIENTES, AGS. DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 8:00 A 14:00 HORAS.



86, 87 Y 132	42 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 09 DE JULIO DEL 2018	
117, 118, 119, 120, 121 Y 122	56 DÍAS NATURALES A MÁS TARDAR EL 23 DE JULIO DEL 2018	

La subpartida 2 de la partidas 11, 57, 59, 60, 81, 92, 97, 98, 99 y 118 se entregarán a más tardar el 07 de diciembre del 2018.

A la firma del presente contrato “La Secretaría” proporcionará a “El Proveedor” el detalle de las de tallas de cada una de las partidas señaladas en la cláusula segunda. Así mismo “El Proveedor” se compromete a que “Los Bienes” adquiridos cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo se obliga presentar un escrito en el que manifieste la legal procedencia y autenticidad de “Los Bienes” y garantizar su calidad durante un año a partir de la firma del presente instrumento jurídico.

“El Proveedor” se obliga a cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-113-STPS-2009, necesaria para prestación de los servicios objeto del presente contrato, respecto de la partida número 80.

Asimismo “El Proveedor” se compromete que “Los Bienes” relativos las partidas números 3, 4, 5, 8, 11, 12, 13, 16, 81, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 92, 94, 95, 97, 99, 102, 103, 104, 106, 108, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 122, 125, 127, 128, 130 y 131 cumplan con las características y especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Corporativa del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Finalmente y en cuanto hace a las partidas números 3, 5, 8, 12, 13, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 33, 34, 35, 43, 44, 45, 46, 47, 52, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 67, 69, 70, 71, 73, 74, 79, 80, 81, 82, 84, 86, 87, 88, 89, 92, 94, 95, 99, 102, 103, 104, 106, 111, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 122, 125, 127, 128, 130, 131 y 132, “El Proveedor” se obliga a realizar pruebas de laboratorio en las que se compruebe: la solidez del color al frote, la solidez el color al sudor, la solidez del color al lavado, la resistencia a la formación de frisas en tejidos de calado y de punto, la resistencia al rasgados de los tejidos, así como la resistencia al encogimiento y alargamiento. Las pruebas de laboratorio de las normas Mexicanas, deberán realizarse en un laboratorio acreditado por la EMA (Entidad Mexicana de Acreditación A.C.) y presentarse en original o copia certificada ante notario acompañados de copia simple. Dicha documentación deberá entregarse a la firma del presente contrato, al **Lic. Luis Fernando Díaz Esparza** en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública**, en las instalaciones del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública



de Aguascalientes, ubicadas en Avenida de los Conos 105, fraccionamiento Ojocaliente 1, C.P. 20190, Aguascalientes, Ags."

CUARTA. MODIFICACIÓN A LA CLÁUSULA SÉPTIMA.

La cláusula séptima de "El Contrato", establece lo siguiente:

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- *El período de vigencia de este contrato iniciará a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 30 de noviembre del 2018, o bien, hasta que se cumplan todas y cada una de las obligaciones que "Las Partes" hayan contraído por virtud del mismo. Lo anterior, sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de "Los Bienes" o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Proveedor".*

Con la modificación que a través del presente convenio se efectúa a la cláusula séptima de "El Contrato", quedará como a continuación se indica:

SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.- El período de vigencia de este contrato iniciará a partir de la fecha de su firma y concluirá el día 31 de diciembre del 2018, o bien, hasta que se cumplan todas y cada una de las obligaciones que "Las Partes" hayan contraído por virtud del mismo. Lo anterior, sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava del presente contrato, durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de "Los Bienes" o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Proveedor".

QUINTA. ENDOSO DE GARANTÍA.

En el tenor de lo pactado por las partes en la cláusula octava del contrato número **095-1/2018-LITIGACIÓN-SEGOB** y con el fin de garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que el presente convenio modificadorio impone, de conformidad con lo que establecen los artículos 69, fracción II, y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, "El Prestador de Servicios" se obliga a presentar a "La SAE", dentro de los cinco días naturales posteriores a la firma del actual instrumento legal, el endoso necesario al medio de garantía presentado en cumplimiento a la cláusula octava de "El Contrato" conforme a la legislación fiscal aplicable, para garantizar el cumplimiento del presente convenio, cuyo importe constituirá el monto de la reclamación con cargo al título de crédito, por la cantidad equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en este convenio modificadorio, incluyendo el I.V.A. correspondiente y que debe exhibir a favor de la Secretaría de Finanzas.

Dicha garantía permanecerá vigente hasta el cumplimiento total de las obligaciones consignadas en el actual instrumento legal y durante la substanciación de los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón



del plazo de ejecución establecido en el presente convenio o fuente principal de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo, el medio de garantía presentado permanecerá en vigor aún en los casos en que "La SAE" otorgue prórrogas o esperas a "El Prestador de Servicios" para el cumplimiento de sus obligaciones. De igual forma, se hará efectiva cuando "El Prestador de Servicios" no preste "Los Servicios" objeto del presente convenio, a entera satisfacción del ente requirente en el plazo estipulado, así como por no cumplir con cualquier otra obligación a su cargo consignada dentro del texto del presente convenio.

SEXTA. EXTENSIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

Convienen las partes en extender los alcances de "El Contrato", conforme a lo pactado en este documento; por lo tanto, todas las condiciones, derechos y obligaciones pactadas con anterioridad distintas a las modificadas mediante el presente instrumento, quedarán subsistentes en este convenio modificadorio y se tendrán por reproducidas como si a la letra se insertaran.

SÉPTIMA. VIGENCIA.

La vigencia de este convenio modificadorio será desde su fecha de firma y hasta el 31 de diciembre del 2018, o bien hasta que se den por concluidas todas y cada una de las obligaciones contraídas en este convenio modificadorio, así como en el presente instrumento legal. Lo anterior sin perjuicio del vencimiento de los períodos de garantía establecidos en la cláusula octava de "El contrato", durante los cuales estará vigente el actual instrumento legal, para efectos de ejercitarse las acciones de garantía que correspondan por la mala calidad de los bienes entregados o en su caso por el incumplimiento de las obligaciones a cargo de "El Proveedor".

OCTAVA. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.

Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a las leyes y jurisdicción de los Tribunales del Estado de Aguascalientes. Por lo tanto "El Proveedor" renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

El presente convenio se firma en cuatro ejemplares en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, el día 27 de noviembre del 2018.

"La SAE"

C.P. JUAN FRANCISCO LARIOS ESPARZA
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DEL
ESTADO DE AGUASCALIENTES

"El Proveedor"

C. BERNARDO DAMIÁN SOLTERO JARA
ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO DE
YATLA, S.A. DE C.V.



TESTIGOS

LIC. BENJAMÍN GONZÁLEZ SILVESTRE
DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. LUIS FERNANDO DÍAZ ESPARZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE
AGUASCALIENTES

LAE. JONÁS CHÁVEZ MARÍN
DIRECTOR GENERAL DE SEGURIDAD
PÚBLICA Y VIALIDAD DEL ESTADO

LIC. JOSÉ AARÓN HERRERA ROQUE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE REINSERCIÓN SOCIAL

LIC. OSCAR MARTÍN LÓPEZ DE LOS SANTOS
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
INVENTARIOS DE BIENES MUEBLES E
INMUEBLES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL
ESTADO

C.P. LORENZO CAMPOS GARCÍA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. MARIEL CABRERA HERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL JURÍDICA DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Actuando de conformidad con lo dispuesto por la fracción XIII
del artículo 18 del Reglamento Interior de la
Secretaría de Administración